



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expediente 7549-D-2012

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Declarar de su interés la 1° Marcha del Orgullo que se desarrollará en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 27 de octubre de 2012.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Marchas del Orgullo se han constituido en una de las manifestaciones características de la comunidad LGBT, en todo el mundo.

En nuestro país, se realizó una por primera vez en el año 1992. Fue en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la consigna "Libertad, Igualdad, Diversidad", con el impulso del reconocido activista Carlos Jáuregui.

Los relatos de ese primer acto de visibilidad dan cuenta de la valentía de unas doscientas personas, muchas de las cuales asistieron enmascaradas para no ser registradas por las cámaras periodísticas por la amenaza a perder sus empleos o vínculos afectivos, que caminaron desde la Plaza de Mayo hacia el Congreso de la Nación para reclamar por los derechos civiles de las personas LGBT.

Desde entonces, año tras año, la Marcha del Orgullo aumentó su convocatoria a miles de personas, sumando la participación de organismos de derechos humanos, partidos políticos, organizaciones sociales, empresas amigables a la diversidad sexual.

De esta manera, se transformó en el epicentro de los reclamos políticos de la comunidad LGBT al enarbolar consignas como "Vigilemos a la Policía", "Repudio a la Discriminación y a la Violencia", "En la sombra de la hipocresía, a brillar mi amor", "Los mismos derechos con los mismos nombres" y "Ley de Identidad de Género YA", entre otras.

En el albor de la lucha por la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, las organizaciones de la diversidad sexual de numerosas provincias argentinas comenzaron a promover la realización de Marchas del Orgullo en distintas localidades, con el fin de sensibilizar a su población sobre la agenda pendiente de la comunidad LGBT, para contar la otra parte de la historia, la que silencian los sectores políticos y sociales más conservadores.

En este contexto, nos parece necesario apoyar estas y otras actividades vinculadas a la visibilización y el respeto de la diversidad sexual, a sabiendas que hay lugares de nuestro país, en los que el proceso de asumirse como una persona LGBT, puede ser mucho más dificultoso que en una gran urbe, por el peso de la condena social y por el arraigo de la cultura patriarcal.

Por eso, consideramos necesario que esta Cámara exprese su apoyo contundente a la primera Marcha del Orgullo que tendrá lugar, el próximo 27 de octubre, de la ciudad cordobesa de Río Cuarto, promovida por la Mesa de la Diversidad de Río Cuarto - un espacio conformado por organizaciones, grupos y personas individuales que trabajan por la igualdad de derechos y oportunidades.

Dicha Mesa se planteó como objetivos de la convocatoria, el respeto a ser diferente y la lucha contra todo tipo de discriminaciones, así como la visibilidad del colectivo LGBT.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Sus integrantes señalan que hay muchas razones para celebrar, entre las que incluyen la sanción de la Ley de Identidad de Género y la Ley de Matrimonio Igualitario, la legislación antidiscriminación de vanguardia alcanzada en la ciudad de Río Cuarto y los constantes espacios de discusión y reflexión que se han abierto en todo el país, sobre este tema.

Pero también advierten sobre las deudas pendientes, en particular, la necesidad de derogar el Código de Faltas y Contravenciones de la Provincia de Córdoba; la inclusión social, educativa, laboral y sanitaria de la comunidad LGBT; la aplicación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral; entre otras.

La Marcha ya cuenta con la adhesión de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a través de una resolución de su Consejo Superior aprobada por unanimidad, y fue declarada de interés, tanto por la Intendencia como por el Concejo Deliberante de Río Cuarto.

Por las razones expuestas y porque entendemos que a través de este tipo de iniciativas contribuimos a realizar la garantía de igualdad consagrada constitucionalmente, es que solicitamos la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

Roy Cortina
Diputado de la Nación